

1260405

Sello 05/05/17



Notaría Pública Segunda DEL CANTÓN SANTA ANA

TESTIMONIO

COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE.

De _____

EL SEÑOR JAMES WALTER ROGERS REPRESENTADO

Otorgada por _____
LEGALMENTE POR LA SEÑORA ANGELA SILVANA ZAMBRANO

HERMOZA.

A favor de _____
LOS CONYUGES SEÑORES JOSE VIRGILIO ALCIVAR
SALDARRIAGA PAZMIÑO Y CARMEN MAGDALENA PAZMIÑO S.

Por la Cuantía de _____
VALOR DE LA COMPRA \$ 47.500,00.-
AVALUO MUNICIPAL: \$ 52.910,00

y autorizada por la Notaria

Dra. María Beatriz Ordóñez Z.

Copia _____ PRIMERA _____ Registro _____ UNICO _____

Santa Ana, _____ 19 ABRIL _____ del _____ 2017



Factura: 002-002-000002131



20171313002P00127

NOTARIO(A) MARÍA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SANTA ANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171313002P00127						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2017. (15:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO HERMOZA ANGELA SILVANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309877437	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	JAMES WALTER ROGERS
Natural	ALCIVAR SALDARRIAGA JOSE VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302308703	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	PAZMIÑO SALDARRIAGA CARMEN MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303408841	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		SANTA ANA			SANTA ANA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
COMPRA VENTA A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE VIRGILIO ALCIVAR SALDARRIAGA Y CARMEN MAGDALENA PAZMIÑO SALDARRIAGA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
47500.00							


NOTARIO(A) MARÍA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ANA
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SANTA ANA - MANABI - ECUADOR



ESCRITURA DE COMPRA VENTA, OTORGADA
 POR EL SEÑOR JAMES WALTER ROGERS
 REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA
 SEÑORA ANGELA SILVANA ZAMBRANO
 HERMOZA, A FAVOR DE LOS CÒNYUGES
 SEÑORES JOSE VIRGILIO ALCIVAR
 SALDARRIAGA Y CARMEN MAGDALENA PAZMIÑO
 SALDARRIAGA.



VALOR DE LA COMPRA: \$ 47.500,00 .-

AVALUO MUNICIPAL: POR: \$ 52.920,40

DI: 2 COPIAS.

2017-13-13-002-P00127 .- En la ciudad de Santa Ana, cabecera de la parroquia central Santa Ana de Vuelta Larga, Provincia de Manabí; HOY DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; ante mí, doctora María Beatriz Ordóñez Zambrano, Notaria Pública Segunda del Cantón Santa Ana, nombrada mediante acción de Personal número ocho siete nueve uno- DNTH- dos mil quince-AM. de fecha veintinueve de junio del dos mil quince, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos, por una parte, **EL SEÑOR JAMES WALTER ROGERS (soltero) REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA ANGELA SILVANA ZAMBRANO HERMOZA (casada)**, conforme el Poder Especial que se acompaña acreditando su personería y adjuntándose como habilitante; Y, por otra parte, por sus propios derechos, **LOS CÒNYUGES SEÑORES JOSE VIRGILIO ALCIVAR SALDARRIAGA Y**

ra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ - ECUADOR

CARMEN MAGDALENA PAZMIÑO SALDARRIAGA, todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil tal como se ha enunciado ; domiciliados en Manta y H.Vásquez y de tránsito por esta ciudad ; portadores de sus Cédulas de Ciudadanía que fueron presentadas y devueltas ; hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultados y efectos de la escritura **DE COMPRA VENTA** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada textualmente, dice : **MINUTA:** **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase elevar la presente minuta que contiene una **DE COMPRA VENTA** , la misma que se sujeta bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **PRIMERA:** **INTERVINIENTES** : Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa, por una parte **EL SEÑOR JAMES WALTER ROGERS (soltero) REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA ANGELA SILVANA ZAMBRANO HERMOZA (casada), conforme el Poder Especial que acompaña acreditando su personería y adjuntándose como habilitante;** EN CALIDAD DE **VENDEDOR**, y por otra parte, por sus propios derechos, Y, por otra parte, por sus propios derechos, **LOS CÒNYUGES SEÑORES JOSE VIRGILIO ALCIVAR SALDARRIAGA Y CARMEN MAGDALENA PAZMIÑO SALDARRIAGA, EN CALIDAD DE COMPRADORES.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** EL SEÑOR JAMES WALTER ROGERS obtuvo un bien inmueble consistente en un lote de terreno, ubicado en la urbanización "Manta Beach" de la jurisdicción

cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote número cinco de la manzana A-04 cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL FRENTE (Oeste) quince metros, siete centímetros y lindera con Avenida Oriental. POR ATRÁS, (Nor-Este) diecisiete metros, sesenta y siete centímetros y lindera con Poliducto (PetroEcuador); por el COSTADO DERECHO (Nor-Oeste), veinticuatro metros, sesenta y nueve centímetros y lindera con lote número cuatro de la manzana A-04 y, por el COSTADO IZQUIERDO (Sur-Este) veinticuatro metros, cincuenta y cinco centímetros y lindera con Lote número Seis de la Manzana A-04. Con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados ocho decímetros cuadrados (407,08 mts²) . adquirido por compra que hiciera al señor Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta y su cónyuge Debbie Jacqueline Gonzembach Estupiñán de Carranza, mediante escritura pública celebrada el viernes dieciséis de marzo del año dos mil siete autorizada por el Notario Tercero del cantón Manta en ese entonces Abogado Raúl González Melgar, e inscrita legalmente con fecha veinte de junio del año dos mil siete. A su vez el Ingeniero Guido Carranza Acosta y su cónyuge, adquirieron dicho bien en uno de mayor extensión, mediante compras sucesivas, las mismas que fueron consolidadas por escritura pública de fecha diecisiete de mayo del año dos mil uno celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el treinta y uno de mayo del dos mil uno. Así, a) por escritura pública celebrada en la Notaria cuarta de Portoviejo, con fecha veinticuatro de agosto del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de octubre del dos mil, consta que la señora

Nieve Lorena Torres Cevallos, y como mandataria de los cónyuges Reyes Montalvo y Montalvo Almeida dieron venta al Ingeniero Carranza la totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en el sitio Barbasquillo de la jurisdicción cantonal de manta, con un área total de ciento cuarenta mil metros cuadrados. **B)** Por escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecinueve de mayo del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de julio del dos mil, consta que la señora María Vicenta Reyes Zambrano vende a favor del señor Guido Carranza Acosta un bien inmueble ubicado en el sitio Barbasquillo de la jurisdicción cantonal de manta, con un área total de cuarenta mil setecientos cincuenta y un metros cuadrados. En dicho instrumento el Ingeniero Guido Carranza procedió a consolidar el bien inmueble descrito con el bien adquirido mediante escritura pública celebrada en la notaria Cuarta del cantón Portoviejo el veintisiete de enero del dos mil e inscrita en el registro de la Propiedad de Manta el ocho de febrero del dos mil, ubicado en el mismo sitio, con una extensión de ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados. **C)** por escritura pública celebrada en la notaria Cuarta de Portoviejo, de fecha primero de noviembre del dos mil e inscrita el cinco de diciembre del dos mil consta que la señora Rosa reyes, representada por su mandatario Segundo Reyes , dieron en venta al Ingeniero Guido Carranza un bien el sector del Colegio Manabí, de la jurisdicción cantonal de Manta con una superficie total de treinta mil seiscientos setenta y tres metros cuadrados. Por lo que la unificación de todos estos lotes adquiridos da una superficie total de trescientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y un metros cuadrados.

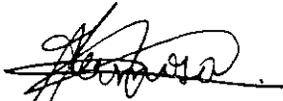
En dicha área total se levanta la Urbanización Manta Beach. . **TERCERA:**

VENTA: Con éstos antecedentes, libre y voluntariamente, EL SEÑOR JAMES WALTER ROGERS REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA ANGELA SILVANA ZAMBRANO HERMOZA conforme al Poder Especial que acredita su personería y que se adjunta como habilitante; en calidad de **VENDEDOR**, sin presión física alguna, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de **LOS CÒNYUGES SEÑORES JOSE VIRGILIO ALCIVAR SALDARRIAGA Y CARMEN MAGDALENA PAZMIÑO SALDARRIAGA**. El bien inmueble descrito anteriormente en la cláusula segunda de los antecedentes y consistente en un lote de terreno, ubicado en la urbanización "Manta Beach" de la jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote número cinco de la manzana A-04 cuyos linderos y medidas son los siguientes: **POR EL FRENTE** (Oeste) quince metros, siete centímetros y lindera con Avenida Oriental. **POR ATRÁS**, (Nor-Este) diecisiete metros, sesenta y siete centímetros y lindera con Poliducto (PetroEcuador); por el **COSTADO DERECHO** (Nor-Oeste), veinticuatro metros, sesenta y nueve centímetros y lindera con lote número cuatro de la manzana A-04 y, por el **COSTADO IZQUIERDO** (Sur-Este) veinticuatro metros, cincuenta y cinco centímetros y lindera con Lote número Seis de la Manzana A-04. **Con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados ocho decímetros cuadrados (407,08 mts²)** Bien inmueble que lo transfieren libre de gravamen o prohibición de enajenar, con todos sus usos, costumbres, derechos y más cosas anexas que le corresponden, obligándose en caso necesario al saneamiento por evicción de

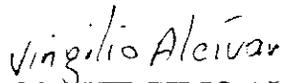
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ - ECUADOR

conformidad a la Ley. . CUARTA: PRECIO: Las partes contratantes han convenido que el precio justo por la presente negociación es el **de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS, (\$ 47.500,00)** que el vendedor a través de su mandataria declara tenerlos recibidos de parte de los compradores, en moneda de curso legal en el país, de contado y a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior. QUINTA: ACEPTACIÓN: LOS CÒNYUGES SEÑORES JOSE VIRGILIO ALCIVAR SALDARRIAGA Y CARMEN MAGDALENA PAZMIÑO SALDARRIAGA, en su calidad de compradores, aceptan en todas sus partes el tenor de esta escritura que se extiende a su favor por estar de acuerdo a lo pactado previamente. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor para dar firmeza y validez a esta clase de contratos. F) Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA." Hasta Aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y sus adicionales se hallan pagados por el valor de cincuenta y dos mil novecientos diez dólares (\$ 52.920,40) que es el avalúo municipal, y sus comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva. Léida esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes

se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo la Notaria
 unidad de acto, de todo lo cual **DOY FÉ.**



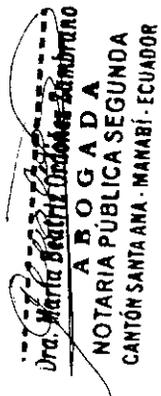
F) ANGELA SILVANA ZAMBRANO HERMOZA,
 Ced. # 1309877437. Vot. # 100-023
 Dirección: Manta. Urbanización Manta Beach
 Celular: # 0985053468

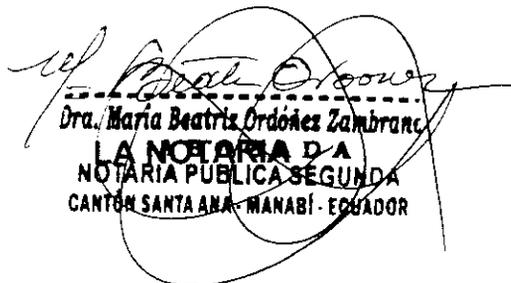


f) JOSÉ VIRGILIO ALCIVAR SALDARRIAGA
 Ced. # 1302308703 . Vot. # 001-027
 Dirección: Honorato Vasquez. Santa Ana-
 Celular: # 0982347293
COMPRADOR



F) CARMEN MAGDALENA PAZMIÑO SALDARRIAGA
 Ced. # 1303408841
 Dirección: Honorato Vasquez. Santa Ana
 Celular: # 0996482433
COMPRADOR


 Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
 A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ - ECUADOR


 Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
LA NOTARIA D A
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTE CANTON SANTA ANA, CON FECHA DEL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
LA NOTARIA.....
Sra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
A R O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ - ECUADOR





NOTICIA DEL 16 DE ENERO DEL 2015

ESCRITURA PÚBLICA DE:
PODER ESPECIAL

OTORGA EL SEÑOR JAMES WALTER
RODRIGUEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA
RODRIGUEZ

NOTARIA PÚBLICA

REGISTRO. PRIMER

FECHA: 16 DE ENERO DEL 2015





CODIGO: 2015.13.02.04.P010

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR JAMES WALTER ROGERS A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA SILVANA SARRERANO HERNANDEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de enero del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece en calidad de **PODERDANTE**, el señor **JAMES WALTER ROGERS** por sus propios derechos, a quien de conocer hoy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte que corresponde a su número dos uno ocho seis tres cero seis cero ocho, cuya copia se agrega a esta escritura. El Poderdante es de nacionalidad estadounidense entendido en el idioma español, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica, y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas,

Notaria Pública Cuarta del cantón Manta

... de la escritura pública de la minuta cuyo texto
... SEÑORA NOTARIA.- En el presente
de escritura pública a su cargo, sirvase insertar una de
SOLIC ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes:
PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este
instrumento, el señor JAMES WALTER ROGERA, quien más
adelante se lo llamaré simplemente como el "MANDANTE" el
comprometido declara ser de los Estados Unidos de
Norteamérica, del estado civil soltero, mayor de edad, y de
residencia por esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: OBJETO.**
Por medio del presente instrumento público, el señor JAMES
WALTER ROGERA, con pasaporte número dos uno ocho
diez tres uno seis cero ocho, más o menos número de
Solic Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a
favor de la señora ANGELA SILVANA ZAMBRANO
HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía número uno tres cero
nueve ocho seis siete cuatro tres guión siete, residente
en esta ciudad de Manta, para que en su nombre y
representación proceda a dar en venta real enajenación,
un lote de terreno de propiedad del Mandante, ubicado
en la Urbanización "Manta Beach", signado con el lote

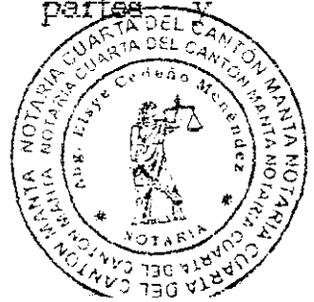


número CERO CINCO, de la Manzana "A-04", número ciento treinta y dos, Parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FOR EL (FRENTE) OESTE: Con quince metros cero siete centímetros y Avenida Oriental; POR ATRÁS (NOR-ESTE): Con diecisiete metros sesenta y siete centímetros y lindera con Poliducto (Petroecuador); POR EL COSTADO DERECHO (NOR-OESTE): Con veinticuatro metros sesenta y nueve centímetros y lindera con lote número Cero Cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE): Con veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con lote número Cero seis.- Con una superficie total de terreno de CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: OTRAS FACULTADES.- Que el Mandante le faculta a la Mandataria para que pacte precio, reciba dinero producto de la venta firme escritura traslativa de dominio; y, en fin, para que realice los tramite pertinentes y firme los documentos que fueren del caso para la venta del inmueble. Hasta aquí la minuta.

Usted señora Notaria, sírvase insertar las cláusula de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y

Elyse
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, al compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ANGEL TEODORO ZAMBRANO, Matrícula número: Dos mil quinientos treinta y siete del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que lea fue al compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*

[Handwritten Signature]
JAMES WALTER ROGERS
Pasaporte No. 218630608



[Handwritten Signature]
LA NOTARIA.-

[Handwritten Signature]

INSTRUCCIONES SUPERIORES DE LA COMISIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO HERMOZA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE BAPTISMO: HERMOZA ZAMBRANO SANTA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2014-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130987743-7



CEDELA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO HERMOZA ANGELA SILVANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 GUILLERMO ANTONIO TORRES LUNA



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FRENTE DEL LEYENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



107
 107 - 0231
 NÚMERO DE IDENTIFICADO: 1309877437
 CEDULA
 ZAMBRANO HERMOZA ANGELA SILVANA

MANABÍ
 PROVINCIA: MANTA
 CANTÓN: PARACQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 Abg. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador



ESTAS ⁰⁴ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:

2015.13.08.04.P0329. DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Montalvo, Ecuador



Factura: 003-001-000004160

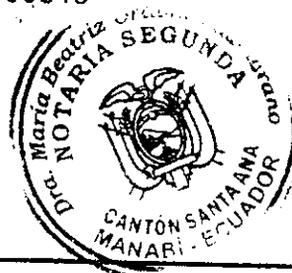


20171308004000345

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000345



MATRIZ	
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2017, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015.13.08.04.P0329

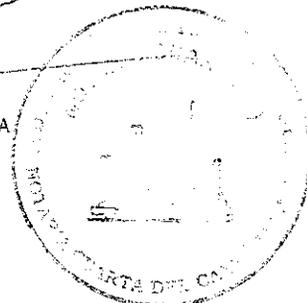
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROGERS JAMES WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	218630608
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO HERMOZA ANGELA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309877437

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO

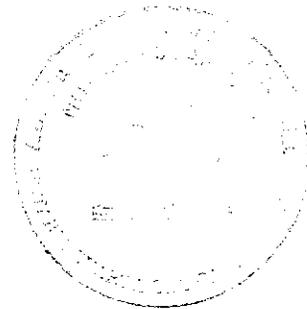
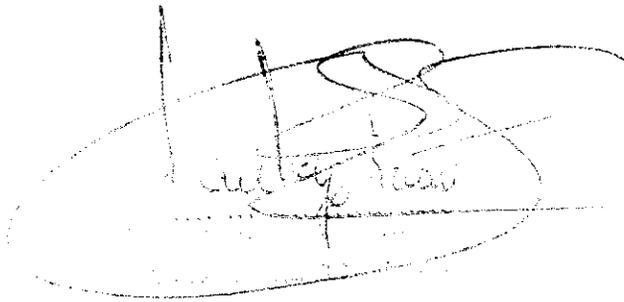
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por el Sr. **JAMES WALTER ROGERS**, a favor de la Sra. **ANGELA SILVANA ZAMBRANO HERMOSA**, signado con el número **20151308004P0329**, de fecha dieciséis de enero del año dos mil quince, fue autorizado ante la Abogada **ELSYE CEDENO MENENDEZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. **Desconociendo el Notario la supervivencia del poderdante.** Manta, diecinueve de abril del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.





4/19/2017 1:22

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-04-05-000	407,08	52920,40	260053	601186
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ROGERS JAMES WALTER	URB.MANTA BEACH MZ. A-04 LOTE # 05	Impuesto principal		529,21		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		158,76		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		687,97		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		887,97		
1302308703	ALCIVAR SILDARRIAGA JOSE VIRGILIO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 4/19/2017 1:22 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp area]

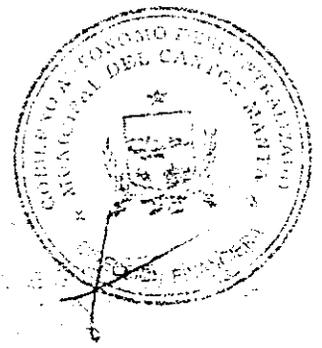


4/19/2017 1:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA parroquia MANTA	1-26-04-05-000	407,08	52920,40	260054	601187

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ROGERS JAMES WALTER	URB MANTA BEACH MZ-A-04 LOTE # 05	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	167,41
			TOTAL A PAGAR	168,41
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1302308703	ALCIVAR SALDARRIAGA JOSE VIRGILIO	NA	168,41	
			SALDO	0,00

EMISION: 4/19/2017 1:23 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Ficha Registral-Bien Inmueble

61528



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17007491, certifico hasta el día de hoy 19/04/2017 11:58:03, la Ficha Registral Número 61528.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 10 de marzo de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach del Cantón Manta, signado con el lote número CINCO de la manzana "A-04, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Frente (Oeste) quince metros siete centímetros y lindera con Avenida Oriental: Por Atrás (Nor- Este) diecisiete metros sesenta y siete centímetros y lindera con Poliducto (Petroecuador): Por el Costado Derecho (Nor -Oeste) veinticuatro metros sesenta y nueve centímetros y lindera con lote número cuatro de la Manzana A-04; y por el Costado izquierdo (Sur- Este) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con lote número seis de la Manzana A-04, con una superficie total de CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS OCHO DECIMETROS CUADRADOS (407.08 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1422 20/jun./2007	19.670	19.682

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 20 de junio de 2007

Número de Inscripción: 1422

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2886

Folio Inicial:19.670

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:19.682

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de marzo de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA, El señor Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, casado por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su conyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan, un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach del Cantón Manta, signado con el lote número CINCO de la manzana "A-04".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	150147	JAMES WALTER ROGERS	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000077632	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:61528

miércoles, 19 de abril de 2017 11:58



COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:58:03 del miércoles, 19 de abril de 2017

A petición de: TORRES LUNA GUILLERMO ANTONIO

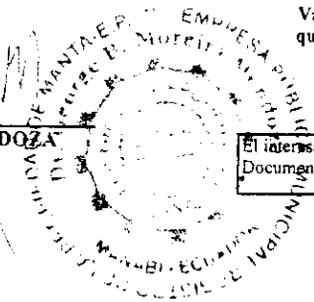
Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



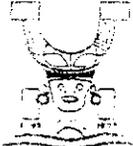
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 ABR. 2017
Pag 2 de 2

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



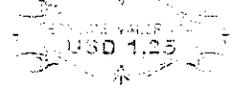
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142320

Nº 142320

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48876

Fecha: 19 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-04-05-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ.-A-04 LOTE # 05

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 407,08 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
ROGERS JAMES WALTER



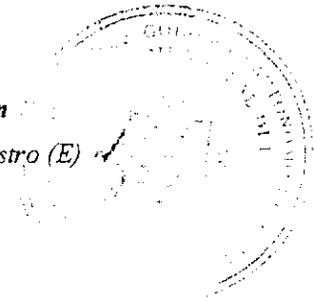
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	52920,40
CONSTRUCCIÓN:	<u>0,00</u>
	52920,40

Son: CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Nº 113797

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CANTÓN MANTA

En el día de hoy, a las 10:00 AM, se celebró una sesión pública de gobierno en la que se aprobó el presente documento, el cual tiene como objeto la adquisición de bienes muebles para el municipio de Manta.

ROGERS JAMES WALTER

Se declara en vigencia el presente documento a partir de la fecha de su publicación.



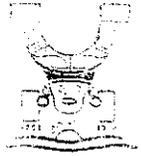
19 ABRIL 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1260405000 URB.MANTA BEACH MZ.A-04 LOTE # 05

Manta, diez y nueve de abril del dos mil diesisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084605



LA DELEGACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada ZORBA AL que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**

del propietario: ROGERS JAMES WALTER

ubicada **URB.MANTA BEACH MZ-A-04 LOTE # 05**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

\$52920.40 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES 40/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA



Elaborado: Daniel saldarriaga

19 DE ABRIL DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

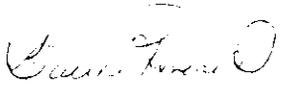
MB-C-VCH-008-2017
Manta, 14 de Marzo de 2017



CERTIFICACION

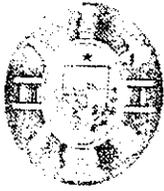
Por medio de la presente certifico que el Sr. **JAMES WALTER ROGER** es propietario de un **TERRENO** que se encuentra ubicado en los predios de la **URBANIZACION MANTA BEACH MZ A04 LOTE # 05** el mismo que a la fecha **MARZO** de 2017 se encuentra al día en las alícuotas de esta **ASO. COP.URB. MANTA BEACH**.

El propietario puede hacer uso del presente documento como a bien tenga.


Ing. Laura Rivera D
ADMINISTRADORA
ASO. COP. URB. MANTA BEACH




Sra. Gandy Vera
GESTION DE COBRANZAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2641777 - 2641747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000028771

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: ROGERS JAMES WALTER
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB. MANTA BEACH MZ-A4 L#05
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 19/04/2017 11:57:04
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RECEBIDO EN LA OFICINA DE LA COMANDANCIA EN JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA





Manta



REGULACIÓN URBANA
(LÍNEA DE FABRICA)

HOJA DE CONTROL No.- 0015787 - 2017
FECHA DE INFORME: 21/03/2017

1. IDENTIFICACION PREDIAL:

PROPIETARIO: ROGERS JAMES WALTER
UBICACIÓN: URB. MANTA BEACH MZ - A4 - LOTE N° 05
C. CATASTRAL: 1260405000
PARROQUIA: MANTA

2. FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:

OCUPACION DE SUELO:	AISLADA
ALTURA MÁXIMA:	9.00
FRENTE:	4.00
LATERAL 1:	1.50
LATERAL 2:	1.50
POSTERIOR:	2.00
ADOSAMIENTO:	LAT. EN PB. EN LOTES DE FRENTES IGUALES Y MENORES DE 12.00
CERRAMIENTO:	ENTRE LOTES 2.00
VOLADOS:	CUBIERTA Y BALCONES RETIRO NO MENOR A 3.00 DE LA ACERA A 1.00 DE LA ESTRUCTURA DE VIVIENDA Y MUROS
CISTERNAS:	

3.- USO DE SUELO:

RESIDENCIAL:	
RU-1	
RU-2 (urbano)	X
RU-2 (rural)	
RU-3	
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.
Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales. (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDOT).
Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

4. MEDIDAS Y LINDEROS:

SEGÚN ESCRITURA:
FRENTE (Oeste) : 15,07m con avenida oriental
ATRÁS (nor-este) : 17,67m con poliducto (PETROECUADOR)
C.DERECHO (nor-oeste): 24,69m con lote N° 4 de la mz A-04
C.IZQUIERDO:(sur - este) 24,55m con lote N° 6 de la mz A-04
ÁREA TOTAL: 407,08 m2

5.- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR



OBSERVACIONES: El terreno es de reserva de ley y debe considerarse el Manto de la frontera de construcción

Arq. Robert Ortiz Z

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Candhy Ordoñez C

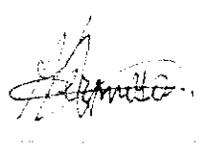
"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión."

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309877437

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO HERMOZA ANGELA SILVANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LUNA GUILLERMO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: ZAMBRANO ZAMBRANO OSWALDO ONIAS

Nombres de la madre: HERMOZA ZAMBRANO SONIA CECILIA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-SANTA ANA-NT 2 - MANABI - SANTA ANA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 16:07:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-020-37405



174-020-37405

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309877437

Nombre: ZAMBRANO HERMOZA ANGELA SILVANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABÍ-SANTA ANA-NT 2 - MANABÍ - SANTA ANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N. 130987743-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO HERMOZA
 ANGELA SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
 GUILLERMO ANTONIO
 TORRES LUNA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERA

V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO ZAMBRANO OSWALDO ORIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERMOZA ZAMBRANO SONIA DECELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-11-12

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

100
 JUNTA No

100 - 023
 NUMERO

1309877437
 CEDULA

ZAMBRANO HERMOZA ANGELA SILVANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA

MANABI
 CANTÓN

MANABI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZCNA: 1





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Virgilio Alcívar

Número único de identificación: 1302308703

Nombres del ciudadano: ALCIVAR SALDARRIAGA JOSE VIRGILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EDUC.PRIMAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO SALDARRIAGA CARMEN MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MAYO DE 1981

Nombres del padre: ALCIVAR ANTONIO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: SALDARRIAGA ALCIVAR AIDEE MARIA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emissor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABÍ-SANTA ANA-NT 2 - MANABI - SANTA ANA



N° de certificado: 178-020-37045



178-020-37045

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 16:00:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302308703

Nombre: ALCIVAR SALDARRIAGA JOSE VIRGILIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VENUS DEL D. LAFRAN FALCONI BRAMI - MANABÍ-SANITA ANA-OTI 2 - MANABÍ - SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 130230870-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR SALDARRIAGA
JOSE VIRGILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN MAGDALENA
PAZMIÑO SALDARRIAGA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
CATEGORÍA PROFESOR EDUC.PRIMAR
APELLIDOS Y NOMBRES ALCIVAR ANTONIO LEDVIGILDO
APELLIDOS Y NOMBRES SALDARRIAGA ALCIVAR AIDEE MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 2015-04-13
FECHA DE EMISIÓN 2025-04-13

E333312222

Virgilio Alcivar

000000003

CERTIFICADO DE VOTACION



001
JUNTA NO.

001 - 027
NUMERO

1302308703
CÉDULA

ALCIVAR SALDARRIAGA JOSE VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTON
HONORATO VASQUEZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303408841



Nombres del ciudadano: PAZMIÑO SALDARRIAGA CARMEN
MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR SALDARRIAGA JOSE VIRGILIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE MAYO DE 1981

Nombres del padre: PAZMIÑO ZAMBRANO LEONIDAS EUDORO

Nombres de la madre: SALDARRIAGA VELIZ BARBARA INDAURA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABÍ-SANTA ANA-NT 2 - MANABI - SANTA ANA



N° de certificado: 176-020-37640



176-020-37640

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 16:11:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303408841

Nombre: PAZMIÑO SALDARRIAGA CARMEN MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 41%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI SOTO - MANABÍ-SANTA ANA-DY 2 - MANABÍ - SANTA ANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



130340884-1

CEDULA
CIUDADANIA
CIUDADANIA
PAZMIÑO SALDARRIAGA
CARMEN MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
ECHA DE NACIMIENTO 1988-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
CASADO
JOSE VIRGLIO
ALCIVAR SALDARRIAGA



BACHILLERATO PROFESOR EN GENERAL

V24424342

PAZMIÑO ZAMBRANO LEONIDAS EUDORO

SALDARRIAGA VELIZ BARBARA INDAURA

SANTA ANA

2015-06-16

2025-06-16



CERTIFICADO DE VOTACION



005
CANTON

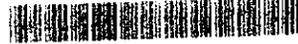
005 - 011
NUMERO

1303408841
CEDULA



PAZMIÑO SALDARRIAGA CARMEN
MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
CANTON
SANTA ANA
CANTON
HONORARIO MARQUEZ
PARROQUIA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCC**

Santana, 27 de abril del 2017

Señores
SENAGUA

Sírvase recibir el valor de \$ 13,47 por concepto del 8% adicional a la utilidad, ocasionada en la Venta que otorga la señora Ángela Zambrano Hermoza a favor de los cónyuges, José Virgilio Alcívar Saldarriaga y Carmen Magdalena Pazmiño del valor de \$ 52.920.00 que ocasiona una utilidad de \$ 168,41


Dra. María Beatriz Ordoñez Z.
NOTARIA SEGUNDA CANTON SANTA ANA.



SECRETARÍA DEL AGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE MANABI

RECAUDADOR

27-04-2017





Secretaría Nacional
del Agua

**SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA - SENAGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE MANABÍ**

Km. 1 1/2 vía a Santa Ana
Cda. Los Angeles - Telef.: 2430362

Casilla Postal: 81
Portoviejo - Manabí
Ecuador

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

00001280

POR 31347.

Recibí de la Notaría Pública Seguinda del Cantón Santa Ana
la suma (Trece 27/100) Por concepto del 8%
del impuesto Adicional a las utilidades ocasionadas en la Escritura Pública de
Compra-Venta

Portoviejo, 12/20

 **SECRETARIA DEL AGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE MANABÍ**


RECAUDADOR
TESORERÍA





